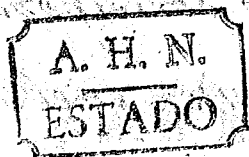


Excmo Señor

En oficio de 15 de Julio proximo pasado me diro v. e. de M. Orden q. por las noticias que habia tomado el Sr. D. Antonio Bargas, Ministro Plenipotenciario de S. M. en Roma, importaria la conduccion de los Tenuitas a uno de los Puertos de España once mil doscientos cincuenta y siete pesos fuertes y medio; y que no permitiéndolo las escaseces y apuros del Erario ha- cer inmediatamente los gastos para el viage de aquellos, que desea S. M. se verifique a la mayor brevedad, se habia servido resolver, que yo enviase una circular a todos los Pueblos q. han pedido Tenuitas para la enseñanza publica, a fin de que contribuyeran con las cantidades



q. pudiesen, avisandome inmediatamente, por ser este el tiempo mas oportuno para la Navegacion.

En consecuencia he pasado la citada Circular á los Prelados, Carridos Eccos, y Seculares, y demas Corporaciones q. han pedido se restablezcan los Jesuitas en sus respectivos Pueblos, y á proporcion que avisan á las cantidades que ofrecen, les he comunicado las ordenes correspondientes para q. las depositen en el Banco Nacional de S. Carlos, quien, ha resuelto el Rey, las retenga á disposicion de este Ministerio de Gracia y Justicia de mi cargo, á fin de q. luego q. se reúnan los once mil doscientos cincuenta y siete pesos fuertes y medio, se pongan á disposicion de V. E. para el objeto referido, en el concepto de q. en el caso de que se recauden algunas otras cantidades; es la voluntad de S. M.

se conserven en dho Banco Nacio-
nal para destinados a los fines que
acuerde S. M. a consulta del Con-
sejo en beneficio de los mismos Terri-
torios, luego q. se restituyan a España.
Lo que de N. Com participo a V. E.
para su intelig. y en contextacion
a su oficio de 14 de este Mes; en el
concepto de q. V. E. podria desde
luego disponer para el referido ob-
jeto de las cantidades que han entra-
do, y vayan entrando en el Banco
Nacional hasta el completo de la
mencionada suma, a cuyo fin paro
a sus Directores con esta fha el
oficio corresp.^{te}

Dios que ab. e. m. a.
Palacio 17 de Agosto de 1815.

Juan Manuel
B

por Secretario del Despacho de Estado.

